

DECLARACIÓN

UNIÓN PROFESIONAL, entidad que reúne a las profesiones colegiadas, ante la situación provocada por la DANA en distintas provincias de España

Conscientes de la gravísima situación en la que nos encontramos como consecuencia de la DANA que ha afectado a distintas provincias de España, especialmente a Valencia, y del papel de cada una de las entidades que forman la sociedad española en su ámbito de actuación, las profesiones deseamos **MANIFESTAR** :

Nuestra **SOLIDARIDAD** con las víctimas, sus familiares y todas las personas damnificadas, y que,

CONSIDERANDO:

El **compromiso** de las profesiones colegiadas con el conjunto de la ciudadanía; la **colaboración** y la contribución a la **reconstrucción** de las zonas afectadas y el **acompañamiento** de las personas que están sufriendo las consecuencias de la DANA.

Que en base a la colaboración entre las profesiones y las Administraciones Públicas se ha de proporcionar de manera ágil y eficaz una **respuesta coordinada** acorde a la magnitud de esta catástrofe.

Que ha de promoverse un cambio cultural y estratégico que permita que los distintos agentes sociales tengan la capacidad para poder **detectar y prevenir situaciones de riesgo**, a fin de evitar o, llegado el caso reducir, en la medida de lo posible, las consecuencias ocasionadas por situaciones análogas.

Que ha de trabajarse en unas bases éticas comunes que desde la profesionalidad y conocimiento experto sirvan en todas las decisiones para reducir vulnerabilidades.

Que de acuerdo con la visión del Informe de la Comisión Europea para establecer las líneas estratégicas (2024-2029), elaborado por Sauli Niinistö: [Safer Together. Strengthening Europe's Civilian and Military Preparedness and Readiness](#), se ha de dotar a la ciudadanía de los **conocimientos y las herramientas** necesarias para poder actuar ante situaciones de emergencia.

Que debe **reconocerse y agradecer** la labor de todas las personas, de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de los servicios públicos, de los/as voluntarios/as, singularmente de la juventud y, particularmente, de los y las profesionales que están actuando en los municipios afectados, trabajando en primera línea para atender a las personas damnificadas y afectadas por esta tragedia.

Que, asimismo, se ha de considerar la **acción asistencial, complementaria y de apoyo de las profesiones** que han desplegado sus capacidades para cubrir necesidades de las personas afectadas, poniendo en marcha **medidas** que palien y reconduzcan la situación.

DECLARAN:

La prioridad de **garantizar los derechos fundamentales** de las personas afectadas por la tragedia.

Que es apremiante **promover el acceso de los/as afectados/as a los servicios profesionales** que sean necesarios y perentorios para el restablecimiento de sus vidas.

Que se ha de **acompañar** a las personas damnificadas por la DANA, para que, en la medida de lo posible, se reduzca/alivie el impacto de esta tragedia. Y para ello, se ha de activar todo el potencial asistencial y organizativo de las profesiones colegiadas.

Que es menester **impulsar las sinergias entre profesiones para que, en el marco de sus competencias y capacidades, se coordinen para contribuir** a la reconstrucción de las zonas afectadas. Y asimismo, se mejore la resiliencia investigando nuevas situaciones en las que se puedan evitar riesgos y sus consecuencias.

Que es imprescindible contemplar **los fenómenos sociales y de la naturaleza en las etapas educativas** como corresponda, así como contribuir a generar una **cultura de prevención** acerca de cómo debe actuar la ciudadanía ante estas emergencias, consciente de lo que supone el cambio climático y nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

RESUELVEN :

PRIMERO.- Elaborar un nuevo análisis de lo ocurrido de situación en base al criterio profesional con aportaciones de otros sectores y personas expertas, **enmarcado en la Conferencia Multiprofesional** creada en Asamblea en 2021. Su objetivo sería aportar soluciones a la situación actual y establecer un marco de previsión y prevención para futuros fenómenos; como desastres naturales u antrópicos, así como en conflictos sociales y guerras, como riesgos reconocibles, utilizando información, hechos y datos globales e históricos.

SEGUNDO. - Mantener el rigor profesional en la información, puesta a disposición de acciones, iniciativas y recursos de interés para el conjunto de la ciudadanía.

TERCERO. - Ponerse a disposición de las administraciones públicas colaborando en el objetivo común proporcionar certidumbre, seguridad y cercanía. Estrechar dichas alianzas en base al conocimiento de las profesiones y su capacidad de detección de fenómenos de cualquier índole. Todo ello a fin de afrontar posibles riesgos inevitables y atenuar así sus consecuencias, proporcionando, además, certidumbre y seguridad.

CUARTO. - Promover la participación de la sociedad civil en la gestión pública definiendo ámbitos de autogestión de la ciudadanía y su participación activa y reglada en la adopción de medidas, así como su implementación a los fines del apartado anterior.

QUINTO. - Trasladar a las administraciones públicas lo citado e implementar medidas efectivas en la red nacional de colegios profesionales y sus delegaciones territoriales, dando proyección europea a todas las iniciativas.

SEXTO. - Elaborar un programa anual revisable para evaluar la eficiencia de las acciones que se lleven a cabo y su coordinación.